



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.53.23		
Título del expediente:	"ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE 'MEJORA DE LA ZONA VERDE SITUADA ENTRE LA C/ GABRIEL ROCA Y C/ MOLL COMERCIAL DEL PUERTO DE ALCÚDIA' "		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	13.089,93 €		
Fecha:	29 de diciembre de 2023	Hora:	10.00
Nº Sesión:	4	Carácter:	ORDINARIA

Presidenta	Olga Peñalver de Lamo
Secretario	Pedro Batlle Planells

Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente.
4. Propuesta de adjudicación.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.00 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE 'MEJORA DE LA ZONA VERDE SITUADA ENTRE LA C/ GABRIEL ROCA Y C/ MOLL COMERCIAL DEL PUERTO DE ALCÚDIA' " formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La Presidenta inicia la sesión.

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

El Secretario procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 1 de diciembre de 2023.



Empresa	Valoración Técnica (sobre 30 puntos)
JAIME PLANAS CARRASCO-MUÑOZ	1,00
DCOD INGENIERÍA, S.L.	26,50
ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	17,00
TALLER DE PROJECTES I ENGINYERIA, S.L.	18,50
BIOMASCYL*	10,00
XÚQUER ARQING, S.L.	24,50
353 ARQUITECTES SLPU	9,50
PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L.	25,00

* La empresa BIOMASCYL fue excluida en fecha 9 de noviembre de 2023 por la Mesa de Contratación por no haber subsanado las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 60 por cien de la valoración total de estos criterios, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, las ofertas presentadas por las empresas 353 ARQUITECTES SLPU, JAIME PLANAS CARRASCO-MUÑOZ y ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L. se consideran de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior al 60 por cien de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor (Inferior a 18 puntos).

2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Reducción del plazo de ejecución
DCOD INGENIERÍA, S.L.	11.775,00 €	30 días
TALLER DE PROJECTES I ENGINYERIA, S.L.	10.500,00 €	45 días
XÚQUER ARQING, S.L.	10.104,87 €	25 días
PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L.	9.490,00 €	25 días

A continuación se invita a los asistentes D. Javier Arroyo, en representación de la empresa DCOD INGENIERÍA, S.L. y D. Simó Ferrando, en representación de la empresa PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L., a que expongan las



Autoritat Portuària de Balears

reclamaciones o reservas que estimen oportunas, sin que se formule reclamación o reserva alguna, por lo que se da por finalizado el acto público.

3. Valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si alguna de las ofertas se encuentra incurso en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerarán, en principio, incursas en presunción de anormalidad, para un número de ofertas “contemplables” igual a cuatro (4), las propuestas cuya oferta económica presente una baja económica (BO) mayor a la baja media (BM) más 4 puntos (24,03%) y cuya puntuación correspondiente al resto de criterios sea superior a la suma de la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas y la desviación media de estas puntuaciones.

No se identifican ofertas incursas en presunción de anormalidad.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
DCOD INGENIERÍA, S.L.	11.775,00 €	10,05%
TALLER DE PROJECTES I ENGINYERIA, S.L.	10.500,00 €	19,79%
XÚQUER ARQING, S.L.	10.104,87 €	22,80%
PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L.	9.490,00 €	27,50%

Empresa	Plazo de Ejecución	Puntuación	Desviación (valor absoluto)
DCOD INGENIERÍA, S.L.	30	21,43	0,89
TALLER DE PROJECTES I ENGINYERIA, S.L.	45	10,71	9,83
XÚQUER ARQING, S.L.	25	25	4,46
PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L.	25	25	4,46
Puntuación Media		20,54	
Desviación Media		4,91	
Media puntuación + Media desviación		25,45	

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas económicas y clasificar por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:



Nº empresas licitadoras:	4
1. Nombre: 2. Oferta económica (45 %): 3. Valoración técnica (30 %): 4. Plazo de ejecución (25%): 5. Total:	1. PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L. 2. 9.490,00 € (45 Puntos) 3. 25 Puntos 4. 25 días (25 Puntos) 5. 95 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (45 %): 3. Valoración técnica (30 %): 4. Plazo de ejecución (25%): 5. Total:	1. XÚQUER ARQING, S.L. 2. 10.104,87 € (38,55 Puntos) 3. 24,50 Puntos 4. 25 días (25 Puntos) 5. 88,05 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (45 %): 3. Valoración técnica (30 %): 4. Plazo de ejecución (25%): 5. Total:	1. DCOD INGENIERÍA, S.L. 2. 11.775,00 € (21,39 Puntos) 3. 26,50 Puntos 4. 30 días (21,43 Puntos) 5. 69,32 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (45 %): 3. Valoración técnica (30 %): 4. Plazo de ejecución (25%): 5. Total:	1. TALLER DE PROJECTES I ENGINYERIA, S.L. 2. 10.500,00 € (34,45 Puntos) 3. 18,50 Puntos 4. 45 días (10.71 Puntos) 5. 63,66 Puntos

4. Acuerdos de la Mesa.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas DCOD INGENIERÍA, S.L.; XÚQUER ARQING, S.L. y TALLER DE PROJECTES I ENGINYERIA, S.L., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
- Elevar al Órgano de contratación propuesta de exclusión del procedimiento a las empresas 353 ARQUITECTES SLPU, JAIME PLANAS CARRASCO-MUÑOZ y ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L., por haber sido calificadas sus ofertas de calidad técnica inaceptable y no superar el umbral mínimo de 18 puntos (60 por cien de la valoración total de los criterios cualitativos) necesario para continuar en el procedimiento, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones y el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE 'MEJORA DE LA ZONA VERDE SITUADA ENTRE LA C/ GABRIEL ROCA Y C/ MOLL COMERCIAL DEL PUERTO DE ALCÚDIA'" a la empresa PROJECT SOLVERS



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

ASESORES por la cantidad de nueve mil cuatrocientos noventa euros (9.490,00 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de veinticinco (25) días, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.

